

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON FUNDACIONES O ASOCIACIONES

PARTES DEL CONVENIO	OBJETO	DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS
CGCOGSE - FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS LABORALES Y SOCIALES	Realización conjunta de congresos, seminarios, talleres y cursos de formación y capacitación, proyectos de investigación y actividades científicas sobre temas de interés común.	04/12/2010.- Duración del contrato indefinida salvo denuncia de cualquiera de las partes con 6 meses de antelación.	N/A	FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS LABORALES Y SOCIALES - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - FESVIAL	Estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación que definan e incrementen, dentro de un marco preestablecido, las acciones de colaboración que estimen oportunas.	13/02/2017.- Efectividad durante un año, prorrogándose automáticamente por el mismo periodo de tiempo.	N/A	FESVIAL - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Acuerdo de colaboración para que los asociados de AESSS que resulten idóneos por sus conocimientos y especialización puedan participar en actos, asambleas, congresos, conferencias u otras actividades formativas que promuevan el Consejo General o la Fundación Justicia Social.	12/07/2018.- Duración del contrato de un año, renovable de manera tácita por periodosde igual duración.	N/A	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Acuerdo de colaboración para que los asociados de AEDTSS que resulten idóneos por sus conocimientos y especialización puedan participar en actos, asambleas, congresos, conferencias u otras actividades formativas que promuevan el Consejo General o la Fundación Justicia Social.	24/04/2018.- Duración del contrato de un año, renovable de manera tácita por periodosde igual duración.	N/A	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CGCOGSE	No hay
CGCOGSE - CSCAE - APREGEN	El objeto de este acuerdo es establecer las condiciones por las que se regirá la colaboración entre, CGCOGSE, CSCAE para el apoyo en la prevención y detección del acoso sexual, por razón de sexo y laboral, así como en la coordinación en la organización y difusión de las campañas de sensibilización en la prevención y detección de todas las clases de violencia contra la mujer y de la prevención del acoso, que promueve APREGEN.	25/06/2019.- Duración de un año, prorrogable por acuerdo expreso de ambas partes mediante comunicación con una antelación de, al menos, un mes a la fecha de su finalización.	N/A	CSCAE - APREGEN - CGCOGSE	No hay

<p>CGCOGSE – APREGEN (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO)</p>	<p>Establecer las condiciones por las que se regirá la colaboración entre el CGCOGSE y APREGEN para, en desarrollo del Acuerdo de Colaboración en materia de prevención del acoso sexual, por razón de sexo y laboral y de la violencia de género suscrito el 25 de junio de 2019, descrito en los antecedentes, llevar a cabo el apoyo en la prevención y detección del acoso sexual, por razón de sexo y laboral, en los colegios profesionales y despachos de titularidad profesional de los Graduados Sociales colegiados así como en la coordinación en la organización y difusión de las campañas de sensibilización en la prevención y detección de todas las clases de violencia contra la mujer y de la prevención del acoso en el entorno laboral, que promueve APREGEN.</p>	<p>21/02/2020.- El presente Protocolo de Actuación tendrá la misma vigencia que la que alcance el Acuerdo de Colaboración en materia de prevención del acoso sexual, por razón de sexo y laboral y de la violencia de género suscrito por ambas partes, en unión del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, en fecha 25 de junio de 2019.</p>	<p>N/A</p>	<p>APREGEN – CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>
<p>CGCOGSE – FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)</p>	<p>Establecer un espacio de colaboración entre Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y la FEMP sobre las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación para asesoramiento de Entidades Locales en relación con las temáticas relacionadas con la profesión de graduado social, especialmente, las relativas al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. • Formación especializada en el ámbito de la profesión de graduado social. • Intercambio de información y de buenas prácticas, así como la promoción de la comunicación y recogida de datos de interés de la Administración Local. 	<p>25/11/2021.- La duración del presente Acuerdo Marco será de 3 años y surtirá efecto desde el día de su firma. El acuerdo se prorrogará automáticamente por períodos de igual duración, a menos que alguna de las Partes comunique lo contrario por escrito con tres meses de antelación al vencimiento inicial o al de cualquiera de sus prórrogas.</p>	<p>N/A</p>	<p>FEMP - CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>
<p>CGCOGSE - CONSIGLIO NAZIONALE DELL' ORDINE DEI CONSULENTI DEL LAVORO</p>	<p>Colaborar para la activación de un itinerario de prácticas sin relación laboral profesional con una duración máxima de 6 meses para jóvenes italianos en despachos profesionales de Graduados Sociales en España.</p>	<p>18/12/2015</p>	<p>N/A</p>	<p>CONSIGLIO NAZIONALE DELL' ORDINE DEI CONSULENTI DEL LAVORO - CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>
<p>CGCOGSE - COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES DE ESPAÑA</p>	<p>Obtención de firma electrónica del servicio de certificación del Colegio de Registradores y fijación de condiciones preferenciales de acceso al servicio de envío telemático de documentos Hermes web. Actualización de tarifas de soporte envío telemático, dando continuidad al convenio de colaboración firmado el 9 de mayo de 2006.</p>	<p>09/05/2006.- Duración del contrato dos años, prorrogable por periodos de un año. 17/03/2009.- Duración de un año, prorrogable anualmente</p>	<p>N/A</p>	<p>COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES DE ESPAÑA - CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>

<p>CGCOGSE – CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA</p>	<p>Regular los términos y condiciones en los que AUTISMO ESPAÑA y el CGCOGSE colaborarán en las iniciativas y actividades relacionadas con la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro autista, así como de sus familias y de los profesionales que intervienen para la consecución de la misma. Además, ambas instituciones comparten también el objetivo de sensibilizar, formar y concienciar a la sociedad sobre la realidad de las personas con trastorno del espectro autista, así como de sus familias.</p>	<p>19/05/2023.- Tendrá una vigencia de un año, prorrogable tácitamente por periodos anuales, salvo denuncia de alguna de las partes comunicada con dos meses de antelación al término de cada periodo anual.</p>	<p>N/A</p>	<p>CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA - CGCOGSE</p>	<p>No hay</p>
-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------	---------------